



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN CIVILES Y COMERCIALES



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 190

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA PUERTA, RIO I, CORDOBA

Señor socio: comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/12/2012, a 21 horas en local del centro, tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos socios para suscribir acta de asamblea. 2) Informe causas convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, estados contables e informe comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado 30/6/2012. 4) Renovación parcial comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocal titular segundo y vocal suplente primero y total revisadora de cuentas. 5) Cuota social. La Secretaria.

Nº 31659 - \$ 60.-

UNION ITALIANA DE MUTUOS SOCORROS

JAMES CRAIK (CBA).

Convocase a Asamblea General ordinaria para el día 11/12/2012 a las 20,30 hs. en Bvard. San Martín 87 de James Craik (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro gastos y recursos con informe de junta fiscalizadora ejercicio 2011/2012, cerrado el 30/9/2012. El Secretario.

Nº 31646 - \$ 567.-

ASOCIACION COOPERADORA I.P.E.M. n° 140 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

La comisión directiva de la Asociación Cooperadora del IPem 140 "Domingo Faustino Sarmiento", convoca a los socios integrantes de la misma, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la institución, Av. Faustino Molina 69, de la ciudad de Bell Ville, el día martes 27 de Noviembre de 2012 a las 21 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretaria el acta de asamblea. 3) Informar los motivos por la realización de la

asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas de los ejercicios comprendidos del 01/04/2010 al 31/03/2011 y del 01/04/2011 al 31/03/2012. 5) Elección de la nueva comisión directiva. 6) Elección de miembros revisores de cuentas. El presidente.

Nº 31679 - \$ 68.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 3ra. EDAD Y BIBLIOTECA QUINTAS DE ARGUELLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 18 hs. en Santiago Bueso Nº 7980 B° Quintas de Argüello. Orden del día: 1) Designar a 2 asociados que firmen el acta de asamblea. 2) Lectura de memoria anual 2011/2012. 3) Aprobación de los estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, flujo de efectivo, e informe de la comisión revisora de cuentas, período 2011/2012. 4) Elección de la nueva comisión directiva – presidente, secretario, tesorero, vocales y vocales suplentes. El Secretario.

3 días – 31714 – 12/11/2012 - s/c.

CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 3/12/2012, 19,00 hs., en Ayacucho 72 – 6° Piso – Of. 610/2. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario y balance general y el informe del comité de control de gestión correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2012. 2) Elección del comité ejecutivo y del comité de control de gestión. 3) Nombramiento de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. El Secretario.

Nº 31713 - \$ 48.-

ASOCIACION MUTUAL EL CONDOR AZUL De EMPLEADOS PUBLICOS, PRIVADOS Y MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual el Cóndor Azul, convoca a sus asociados a la asamblea anual ordinaria, la que se realizará el día 17 de Noviembre

del dos mil doce, 08,30 hs. en su sede de José Hernández Nº 2275 de la ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, informe junta fiscalizadora. 3) Informe sobre el no llamado a asamblea años 2010 y 2011. 4) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, de los años 2010 y 2011, e informe junta fiscalizadora. 5) Designación de asociados para cubrir cargos vacantes. Cba., Octubre de 2012. El Vicepresidente.

Nº 31687 - \$ 60.-

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Juan B. Etchegoyhen S.A. a la asamblea general extraordinaria para el día 08 de Diciembre de 2012 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y análisis de los efectos y alcance de la sentencia recaída contra la sociedad en autos "Brito María Inés c/ Juan B. Etchegoyhen S.A. s/ Nulidad de Asamblea". Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 04 de Diciembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Italó, 31 de Octubre de 2012. El Directorio.

5 días – 31748 – 14/11/2012 - \$ 320.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DEL CENTRO

Convoca a asamblea general ordinaria el 30/11/2012 a las 21,00 horas, en el domicilio de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, consideración del estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, informe de la comisión

revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2012. 4) Elección parcial miembros de comisión directiva para reemplazar por un período de 2 (dos) años a: presidente, secretario, pro-tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente y por el término de 1 (un) año a 3 revisadores de cuentas titulares y 2 revisor de cuentas suplente. 5) Temas Varios. El presidente.

3 días – 31733 – 12/11/2012 - \$ 204.-

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en 9 de Julio 555 de Justiniano Posse el 22/11/2012 a las 18,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del síndico y auditor, correspondiente al 63° ejercicio cerrado el 31/07/2012 con Proyecto de Distribución de Excedentes y Anexos. 3) Distribución y forma de pago de los retornos del ejercicio. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la comisión de escrutinio; b) Elección de seis miembros titulares por dos años; c) Elección de seis miembros suplentes por un año; d) Elección de síndico titular y suplente por un año. Jorge Posincovich – Secretario. Gerardo a. Perín – Presidente. Nota: Art. 32 del estatuto social en vigencia.

3 días – 31735 -12/11/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION CIVIL LUCIA PIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/2012, 11,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor correspondientes al ejercicio Nº 8 cerrado al 31/12/2011. 3) Renovación de la Junta electoral compuesta de 1 miembro titular

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Gobernador: Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
Fiscal de Estado: Dr. JORGE EDUARDO CÓRDOBA
Subsecretario Legal y Técnico: Dr. GERARDO GARCÍA
Subsecretaría de Coordinación: Cra. CAROLA CAMPS
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA
Responsable de Edición: LUIS ALFREDO FRONTERA

y 1 miembro suplente por un período de 2 años. 4) Renovación de la comisión directiva compuesta de 5 miembros titulares y 1 vocal suplente por 2 años. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas compuesta de 1 miembro titular y 1 miembro suplente por 2 años. La Secretaría.

3 días – 31746 - 12/11/2012 - s/c.

CLUB COOPERATIVISTA PUENTE LOS MOLLES

COLONIA PUENTE LOS MOLLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/7/2012. 4) Designación de 3 asambleístas para que conformen la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, prosecretario, pro-tesorero, vocales titulares 4to. Y 5to. Vocales suplentes 4to. Y 5to. Todos por 2 ejercicios y el total de la comisión revisora de cuentas. 6) Fijar la cuota social. El presidente.

3 días – 31721 - 12/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE TRILLADORES DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ALMAFUERTE

Por resolución tomada por la comisión directiva, con fecha 26 de Octubre de 2012, acta N° 212 y de conformidad a lo establecido en el Art.23 de los estatutos de la entidad, la Asociación de Trilladores del Centro de la Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Diciembre de 2012 a las 21 horas, en el local de Barrio Pinares de Almafuerde, ruta N° 6 frente Lago Piedras Moras-Almafuerde (Cba), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Informe del presidente Sr. Camilo Juan Bonaudo, sobre los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados, y demás cuadros anexos, correspondiente ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011, e informe de la comisión revisora de cuentas u órgano fiscalizador. 4) Renovación total de la comisión directiva, de la entidad por el término de 2 años; 5) Informe sobre el tema tránsito de maquinaria agrícola a la luz de las nuevas normas y gestiones que se vienen realizando en el ámbito del Gobierno de la Provincia de Córdoba. 6) Informe de la comisión directiva sobre gestiones, trámites y de toda otra información de interés para los asociados, producidas durante el período que fenece. El secretario.

3 días – 31662- 12/11/2012 - \$ 324.-

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle

Molino de Torres N° 5.301, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos iniciados el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011, y el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.- 3.- Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis.- 4.- Consideración de la renuncia de los directores Gabriela Páez, Eduardo Ramón Maurino, Gustavo Alejandro Taricco Calvo, y elección de tres Directores suplentes para completar el mandato.- 5.- Instrumentación de la adquisición de las acciones nominativas no endosables clase B, de valor \$ 50 cada una de ellas, de titularidad de Los Carolinos S.A. (438 acciones) y Alvear Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (2 acciones), por parte de El Bosque Club de Campo S.A., conforme a lo aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2010.-6.- Informe del Directorio y consideración de Proyecto de mejoramiento de Escorrentías.7.- Consideración de la reforma de los Artículo Cuatro, Cinco, Seis y Dieciséis del Estatuto Social.-8.- Consideración de la redacción del texto ordenado del Estatuto Social.-9.- Consideración de la derogación del Reglamento Interno y resuelto ello la aprobación de uno nuevo.- 10.- Consideración de la derogación del Reglamento Constructivo y resuelto ello aprobación de uno nuevo.-11.- Informe del Directorio y Consideración sobre propuesta de Adquisición de fracción perteneciente a EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. del lote 3 mza. 21 de la U.R.E. formulada por el Club La Tablada.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, 7, 8, 9 y 10 del orden del día se encontrarán a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de noviembre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad de calle Molino de Torres N° 5.301, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09,30 a 17,00 hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director (Art.17 de Estatuto Social). El Directorio.

5 días – 31750 – 14/11/2012 - \$ 1000.-

ASOCIACION AUSTRO ESLAVO ARGENTINA

Por la resolución de C.D. (Art. 39 del estatuto social) se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día ocho de diciembre de dos mil doce a las 18 hs en Bolívar 334 de río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora, al ejercicio cerrado el 30/6/2012. La Secretaria.

3 días – 31707 – 12/11/2012 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

José Javier S.R.L. – CUIT 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de

Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días – 31731 – 14/11/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

RODAR TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Modificación de Contrato

Acta de fecha 23 de marzo de 2012 se resolvió 1) Aprobar la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de Víctor Manuel Aguirre D.N.I. 13.478.102 a favor de José Manuel Muiño, 48 cuotas y de Silvia Andrea Fuentes, argentina, casada, de profesión docente, nacida el 18/06/1966 D.N.I. 17.670.994 con domicilio en Córdoba 720 de Río Segundo, 2 cuotas. 2) Capital social: \$ 30.000 representado por 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 300 cada una. Suscripción: José Manuel Muiño 98 cuotas sociales, Silvia Andrea Fuentes 2 cuotas sociales. 3) Socio Gerente: José Manuel Muiño. 4) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de José Manuel Muiño. Oficina 23/10/2012 Juzg. de Ira. Inst. C.C. 29 A- Con. Soc. 5.

N° 31568 - \$ 48.-

off NEFROKIM S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 10 celebrada el 27 de Abril de 2012, se realizó la elección de Directores Titulares, por el término de 2 (dos) ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente al Dr. Jorge Eduardo SOSA, D.N.I N° 7.998.641, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de noviembre de 1947, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Liniers N° 750 de la ciudad de Córdoba, y como Directora Titular y Vicepresidente a la Dra. Gladys del Carmen MENEM, D.N.I N° 16.152.668, argentina, mayor de edad, nacida el 30 de enero de 1963, divorciada, de profesión médica, domiciliada en calle Evaristo Carriego N° 334 de la ciudad de Río Tercero, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Belisario Roldán N° 290 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.

N° 31651 - \$ 64.-

CBA LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento de fecha 19/09/2012, el Sr. Bannert Vaca Fernando Max, cede al Sr. Rampulla Antonio Angel, D.N.I. N° 21.629.548, de estado civil casado, de 41 años de edad, argentino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Escolástico Magan N° 1331, Barrio Villa Azalais, de esta Ciudad de Córdoba; veinte (20) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad CBA LOGISTICA S.R.L. a la Sra. Guirao María Elisa, D.N.I. N° 22.281.989, argentina, de estado civil casada, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle

Escolástico Magan N° 1331, Barrio Villa Azalais, de esta Ciudad de Córdoba noventa (90) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, de las cuales es propietario y le corresponden en la Sociedad CBA LOGISTICA S.R.L.: En virtud de las cesiones de cuotas efectuadas, el capital social de la misma queda integrado de la siguiente manera: El socio Rampulla Antonio Ángel suscribe la cantidad de ciento diez (110) cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea pesos once mil (\$ 11.000) ; mientras que la Sra Guirao María Elisa, suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales, de \$ 100 cada una, o sea pesos (\$ 9000) Por acta social complementaria de fecha 19/ 09/2012 Se modifico el contrato social. En sus cláusulas: PRIMERA, TERCERA, CAURTA Y QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL, que quedaran redactadas de la siguiente forma: CONTRATO SOCIAL – CLAUSULA PRIMERA: La sociedad girara bajo la denominación de CBA LOGISTICA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba y la sede Social se sitúa en calle Escolástico Magan N° 1331 – B Villa Azalais de esta ciudad de Córdoba. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, deposito o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles capital o no, para su giro comercial. CONTRATO SOCIAL –CLAUSULA TERCERA : OBJETO SOCIAL : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros m o asociada a terceros en el país o en el extranjero, con las limitaciones de la ley, a la elaboración de proyectos, consultoria y asesoramiento, dirección técnica, administración, construcción, equipamiento, refacción, mantenimiento, comercialización y financiamiento de obras de ingeniería y arquitectura, publicas o privadas, urbanas o rurales, tales como diques, canales, pavimentos, puentes, vías férreas, monumentos, panteones, estructuras pre moldeadas, red de cloacas, aguas pluviales, energía eléctrica, gas natural, agua potable, y comunicaciones, construcciones edilicias: unidades, grupos de unidades, o en propiedad horizontal, destinadas a viviendas, al comercio, a la industria, o a actividades civiles. Los servicios de transporte, distribución, almacenamiento, administración, packaging de todo tipo de mercadería; auditoria de almacenamiento, procesos logísticos dentro y fuera del almacén y procesos administrativos relacionados con el área logística, diseño de almacenes, procesos y flujos logísticos y procesos administrativos que interactúen con el área logística, y en general asesoramiento, desarrollo, y capacitación en procesos y en los proyectos logísticos de exportación e importación de mercaderías. Compraventa, permuta, locación, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de equipos logísticos como : auto elevadores, apiladoras, sorras hidráulicas, basculas, lectores de código, de barras, equipos de computación, materiales de embalajes, vehículos de transporte de pequeño y gran porte, etc. En cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades : a) Comerciales : mediante la compra venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de equipos logísticos como : auto elevadores, apiladoras, sorras hidráulicas, basculas, lectores de código de barras, equipos de computación, materiales de embalajes, vehículos de transporte de pequeño mediano y gran porte y de materias primas, materiales, productos elaborados o en curso, de elaboración, necesarios para la industria de la construcción, y de bienes muebles en general destinados al equipamiento, amoblamiento y

decorado, de edificios, b) Inmobiliarias : mediante compra venta , permuta, locación , explotación, administración, y en general toda clase de operaciones inmobiliarias de todo tipo de bienes inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, loteos o urbanizaciones.; c) Mandatarias : mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos y representaciones en general , y d) Financieras : mediante el aporte de capitales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse , para negocios realizados o a realizarse , constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales , la compraventa y administración de créditos, títulos, acciones , debentures , valores, mobiliarios, y/u otro tipo de prestamos con o sin garantías , a corto o largo plazo, exceptuándose las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin , la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones , pudiendo intervenir en licitaciones o concursos públicos nacionales, provinciales, o municipales , sin limitación alguna, aceptándolas o rechazándolas, siempre relacionadas directamente con el objeto social .

CONTRATO SOCIAL – CLAUSULA CUARTA- Capital Social : El Capital Social se establece en Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) , dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle : El Señor Rampulla Antonio Ángel suscribe la cantidad ciento diez (110) cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea Pesos Once mil (\$ 11.000); mientras que , la Señora GUIRAO MARIA ELISA , suscribe la cantidad de noventa (90) cuotas sociales, de \$ 100 cada una, o sea Pesos Nueve Mil (\$ 9000) y totalmente integradas en bienes muebles que se consignan en el inventario que es suscripto por separados por los socios, expresando el criterio de valuación de bienes utilizados , que forma parte integrativas del presente contrato social .

CONTRATO SOCIAL –CLAUSULA QUINTA- Administración : La Administración y Representación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada será ejercida por el socio RAMPULLA ANTONIO ANGEL , investido con el rango de GERENTE , quien tendrá el uso de la firma social precedida su firma por el sello social . La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen directamente con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El gerente durara en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá las mas amplias facultades para administrar , disponer de bienes , comprometiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art 1881 del C. C. excepto los incisos 5 y 6 , y las establecidas en el art 9 del Decreto N° 5965/63 ; pudiendo realizar toda clase de actos entre ellos : a) Operar con toda clase de bancos , y/o cualquier otra clase de identidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole oficial o privada, haciendo deposito por dinero o valores, los retiros girando sobre ellos ; solicitando y percibiendo cualquier cantidad de dinero y valores, girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuenta corriente o descontando letras, pagares , giros o valores u otros documentos , firmando como aceptante , girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de documentos , dando en caución o prenda títulos , valores o mercaderías que le pertenezcan : firmando aceptando o girando o endosando cheques, giros letras , pagares, pudiendo realizar o cobrar todo lo que ellos expresen, como todo otro documento

de cualquier naturaleza, quedando facultado para efectuar con las instituciones bancarias , crediticias y financieras toda clase de operaciones, excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras, b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier Fuero o Jurisdicción que ellos fueren , c) actuar ante las reparticiones publicas , nacionales , provinciales o municipales , incluso Administración Federal de Ingresos Públicos , Administración Nacional de Servicios Sociales , Administración Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios , Secretarías, Municipalidades y ante los Tribunales de Justicia : Ordinaria , Extraordinaria , Nacional , Provincial , Fiscal , Administrativa o de Faltas ; d) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Juzgado I Ins. C. C. 13 A – Con Soc 1 SEC Expte 2329981/36.Of, 22/10/2012.

N° 31668 - \$ 460.-

**RUCA HOTELERA SRL
EDICTO RECTIFICATORIO AL
EDICTO 26360**

EN EL EDICTO CITADO PUBLICADO EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 SE CONSIGNO MAL LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD QUE ES RUCA HOTELERA SRL . Y SE PUBLICO ERRONEAMENTE EL NUMERO DE DNI DEL SOCIO MAURO FERNANDO OSUNA SIENDO EL NUMERO CORRECTO 35.285.723 - Juzgado 1ª INS CC 29 A-CON .SOC 5.- 26/10/12

N° 31667 - \$ 40.-

CAMPOMANI S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 01.10.12. (2) Socios: (i) Gustavo Mauricio Cativelli, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 16.720.759, nacido el 5 de noviembre de 1964, licenciado en administración, con domicilio en calle Friuli N° 2724, Departamento 3, Barrio Colinas de Vélez Sársfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Carlos Aurelio Cativelli, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.395.522, nacido el 03 de abril de 1956, productor agropecuario, con domicilio en calle Sebastián Rabbia N° 510 de la Localidad de La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (iii) Héctor Agustín Borgiani, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 21.405.842, nacido el 19 de abril de 1970, productor agropecuario, con domicilio en calle Felipe Lorenzatti N° 409 de la Localidad de La Palestina, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: CAMPOMANI S.A. (4) Sede Social: Friuli N° 2724, Departamento 3, Barrio Colinas de Vélez Sársfield de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazon o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos,

destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con bio-combustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; y (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de

cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Para el desarrollo de las actividades mencionadas contratará, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase “A” con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Gustavo Mauricio Cativelli suscribe 4.000 acciones, es decir, \$ 400.000; (ii) Carlos Aurelio Cativelli suscribe 3.000 acciones, esto es, \$ 300.000; y (iii) Héctor Agustín Borgiani suscribe 3.000 acciones, es decir, \$ 300.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley N° 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Gustavo Mauricio Cativelli; Director Suplente: Carlos Aurelio Cativelli. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

N° 31643 - \$ 456.-

AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- EXTRAORDINARIA del 29/06/2010 fueron electos Director Titular y Presidente: EDUARDO OMAR MILES, D.N.I. N° 10.046.324 y Director Suplente: JORGE OSCAR MILES, D.N.I. N° 8.390.743. y se reformó el Artículo 3°: “La sociedad tiene por objeto la prestación de los siguientes servicios: A) COMPRA VENTA: La compra venta por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, consignación, representaciones comerciales, permuta, distribución, importación y exportación de automóviles, camiones, motos, motonetas, acoplados, motores, lanchas, rodados en general, nuevos o usados, como así también

sus repuestos y accesorios y la compraventa de equipos de gas natural comprimido y su instalación. B) GESTORIA: La prestación de servicios de gestoría con relación a trámites sobre automotores propios y/o de terceros y por mandato de terceros. C) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. D) CONSTRUCCION: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyectos, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizado, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas. E) INMOBILIARIA: Realización de cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, sea sobre obras y bienes propios o de terceros, o por administración, y en cuanto a compraventa, permuta, mandatos, intermediaciones, comisiones, administraciones, transferencias, urbanizaciones, locaciones, loteos y demás actividades inmobiliarias incluyendo tareas de loteos, subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, explotación de la renta de inmuebles y enajenación incluyendo los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. F) SERVICIOS: La prestación de servicios complementarios a empresas que presten servicios públicos, tales como facturación, distribución de facturas, realización de cobranzas, conexiones, desconexión de servicios públicos, control de mediciones, controles de gestión, y todas otras tareas que consistan en la complementación, colaboración y/o realización de servicios públicos. G) FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) FRUTIORTICOLA: Producción en establecimientos frutiortícolas.”

N° 31630 - \$ 188.-

INSTALACION DE REDES Y SERVICIOS
S.R.L.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato constitutivo: 20.09.2012 e Inventario ratificado el 19.10.2012.- Denominación: INSTALACION DE REDES Y SERVICIOS S.R.L.- Socios: Alejandro Carlos MOSCHENI, argentino, D.N.I. N° 12.333.134, casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Domingo Uriarte N° 296, Barrio Lomas de San Martín, Ciudad de Córdoba, República Argentina; y Adriana Francisca GIAVAZZI, argentina, D.N.I. N° 14.409.604, casada, de profesión Martillero Público y Corredor Inmobiliario, domiciliada en calle Domingo Uriarte N° 296, Barrio Lomas de San Martín, Ciudad de Córdoba,

República Argentina.- Domicilio social: Domingo Uriarte N° 296, Barrio Lomas de San Martín, Ciudad de Córdoba, República Argentina.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de constitución.- Objeto: La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto las siguientes actividades: A) Industriales: dedicarse al ramo de construcciones, proyectos y direcciones técnicas de obras públicas y/o privadas, ejecución por cuenta propia o de terceros de toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas y negociarlas de cualquier forma; construir, ejecutar o dirigir obras de pavimentos, desagües, redes sanitarias, obras viales, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros como también la realización de cualquier obra de ingeniería o arquitectura. Realizar el cronograma de inversiones y presupuesto general de las obras, realizando así mismo las certificaciones del estado y avance de las obras desde su inicio y posteriormente, según corresponda, y asimismo el estudio de costos de la inversión general que deberá computar el valor del terreno y eventuales mejoras al momento de iniciarse las obras y en relación a las mismas; B) Comerciales: dedicarse a la comercialización en cualquiera de sus formas de toda clase de bienes, productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionadas directa o indirectamente con cualquiera de las explotaciones indicadas en el punto anterior. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también a cualquiera de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. D) Asesoramiento: estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino de obras sean públicas o privadas, civiles o industriales. E) Financieras: dedicarse a inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o consorcios o sociedades constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros públicos o privados, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no y toda clase de operaciones financieras reguladas por las leyes vigentes. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que la leyes autoricen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: El capital social es de PESOS: TREINTA MIL (\$ 30.000.-) dividido en TREINTA (30) CUOTAS SOCIALES DE PESOS: UN MIL (\$ 1.000) cada una y que suscriben los socios: Alejandro Carlos MOSCHENI suscribe VEINTIUN (21) CUOTAS SOCIALES que representan en setenta por ciento (70%) del capital social, y Adriana Francisca GIAVAZZI suscribe NUEVE (9) CUOTAS SOCIALES que representan el treinta por ciento (30%) del capital social. El capital social suscripto se integra en su totalidad con el aporte de bienes muebles cuyo inventario se acompaña en el acto de constitución.- Administración: La dirección técnica y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Alejandro Carlos MOSCHENI por tiempo indeterminado, y usará su firma precedida del sello social, pudiendo en tal forma

representarla a en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que le queda prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a los fines de la sociedad.- Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de marzo de cada año. Juzgado de 3ª Civ. y Com. (EXPTE. N° 2.345.125/36).- Of.31/10/2012.

N° 31606 - \$ 248.-

M & J S.A.

CONSTITUCION

Por acta constitutiva de fecha 17 de Abril del año 2.012, y acta rectificativa y ratificativa de fecha 29 de Mayo del año 2.012, socios: DANIEL OMAR MORENO, nacido el 12 de febrero de 1979, de 33 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en la calle Obispo Castellano No. 2482 del B° General Urquiza de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.171.348, CUIT 20-27171348-8 y el Señor CARLOS MARIANO JUÁREZ, nacido el 5 de Diciembre de 1970, de 41 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Chirino de Posadas N° 4146 del barrio José Ignacio Díaz II Sección de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. No.21.902.713, CUIT 20-21902713-4 DENOMINACION: “M & J S.A.”, DOMICILIO legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: ya sea por su cuenta, de terceros o asociadas a terceros: SERVICIOS: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparación de automóviles, mecánica general, taller de chapa y pintura, colocación, venta y reparación de sistemas de audio en general, equipos de refrigeración y/o aire acondicionado, alarmas y todo lo atinente a la seguridad y prevención de aquellos instrumentos que integran el automotor. COMERCIALES: La compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, comisión, consignación, depósito, almacenamiento, envase, fraccionamiento, terminación, armado, acondicionamiento y cualquier otra forma de comercialización y negociación de bienes y mercaderías, relacionadas con el ramo automotor, vehículos, autopartes, repuestos, lubricantes, cubiertas y cámaras y sus accesorios, herramientas industriales, tanto nuevos como usados y en general de productos y subproductos relacionados con el ramo automotor.. TRANSPORTE: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y producción, con marcas propias o con licencias de terceros, nacionales o extranjeras, de productos, componentes, repuestos, accesorios y elementos para automotores en general, importación y exportación de materias primas vinculadas a dicha actividad.- INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, permuta, explotación o arrendamiento, usufructo, administración, construcción, en general de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, en el estado en que se encuentren o subdivididos, realización de obras públicas y participación en las licitaciones

públicas o privadas relacionadas con las mismas, y en general operaciones vinculadas con bienes inmuebles incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, incluso prendarias e hipotecarias, con entidades financieras oficiales o privadas o con particulares, y realizar en general negocios afines a excepción de los que importen la captación de ahorro y de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: es de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000-), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal cien pesos (\$ 100,00-) cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el señor Daniel Omar Moreno suscribe doscientas (200) acciones las que representan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000-) y el señor Carlos Mariano Juárez suscribe doscientas (200) acciones las que representan la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000-)). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el (25%) en efectivo y en proporción a lo que corresponda a cada accionista, su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que tales efectos se requiera.- El saldo deberá ser integrado dentro del término de dos (2) años a contar de la fecha, también en efectivo y en la proporción que corresponda a cada accionista. ADMINISTRACION estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente. II) Se designa para integrar el Directorio al señor Carlos Mariano Juárez como Presidente, al señor Daniel Omar Moreno como Vicepresidente y a la señora Carina Mariela Valpreda como Directora Suplente. FISCALIZACION: Se resuelve expresamente prescindir de la Sindicatura, quedando en manos de los socios el derecho de control individual en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades”, CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO: 30 de Junio de cada año

N° 31349 - \$ 348.-

TIPPYS S.R.L.

Inscripción R.P.C.

Socios: CONTRERAS, Martha del Valle, D.N.I. N° 22.793.314, argentina de 39 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en calle

Progreso esq. Hipólito Irigoyen de la localidad de Toledo y REYNAUDO, Christian José, D.N.I. N° 23.395.187, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Martín Zapata 4878 de Barrio San Lorenzo (S) de esta ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre. Fecha Acta Constitutiva: 31/05/2012. Denominación: TIPPYS S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: Producción Industrial, Comercialización mayorista y minorista de productos de Copetín, Snacks, Cereales, Cereales procesados, Dulces y Salados, Compra y Venta de productos de cotillón y similares, juntamente con maquinaria apta para la producción de dichos productos.- Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 20.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha Acta Complementaria: 31/05/2012. Domicilio: Av. Progreso s/n de Parque Industrial Toledo, localidad de Toledo, provincia de Córdoba. Administración, Representación, y uso de la firma social: a partir de la fecha de inscripción a cargo de REYNAUDO, Christian José, D.N.I. 23.395.187 como gerente de la sociedad. Juzgado de 1ª ins C.C.26ª-Con Soc 2, Sec. Lagorio de García, Adriana Teresa.-

N° 31350 - \$ 68.-

CONSULTORA COFICO S.A.

Const. 16/09/2012, SOCIOS: Gabriel Fernando Casorran, DNI:21.025.210, Nac.26/11/1969, Arg, Cr Púb, dom. Ob. Ferreyra 880, C.P.n°:5963 loc. de V. del Rosario Dpto. R. 2º Pcia. de Cba, Rep. Arg; Ana Cecilia del Valle Rubiolo, DNI:29.713.137, nac.20/10/1982, Arg. Cra. Púb. Soltera, dom Corrientes 711, C.P.n°:5963 loc. de V. del Rosario Dpto. R. 2º Pcia. de Cba, Rep. Arg. Néstor Hugo Novelli, DNI:30.603.960, nac.18/05/1984, Arg. Cr. Púb. Soltera, dom. José Mateo Luque 459, C.P.n°:5963 loc. de V. del Rosario Dpto. R. 2º Pcia. de Cba, Rep. Arg. Ana Cecilia Martínez, DNI:27.632.351, nac.20/10/1982, Arg. Cra. Púb. Soltera, dom. Córdoba 321, C.P.n°:5963 loc. de V. del Rosario Dpto. R. 2º Pcia. de Cba, Rep. Arg. DENOM: CONSULTORA COFICO S.A. DOM: Tiene su dom. legal en la juris. de la Pcia. de Cba, Rep. Arg. Por res. del Dir. podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. SEDE Ob. Ferreyra 880, C.P.n°:5963 loc. de V. del Rosario, Dpto. R. 2º, Pcia. de Cba. y su Dom. legal en la juris. de la Pcia. de Cba, Rep. Arg. PLAZO: La Duración de la soc. se establece en 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el R.P.C. OBJ. La Soc. tiene por objeto principal, a) Asesoramiento en funciones directivas de planeamiento, organización, coordinación y control, definición y descripción de estructuras organizativas y sus funciones, servicios de consultoría, servicios de corporate finance, servicios de outsourcing. b) Prestación de servicios de consultoría, evaluación de instrumentos, productos financieros para la implementación y desarrollo de proyectos de inversión; servicios de administración que tengan por fin la implementación, el comienzo y/o el progreso de las diversas actividades, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria de programas, sistemas operativos y equipos de capacitación; c) Asesoramiento y participación en fusiones, escisiones, reorganizaciones empresariales en general, valuaciones técnicas, adquisiciones y ventas de empresas, privatizaciones. d) Administración de recursos humanos, desde el reclutamiento del personal, selección, incorporación, capacitación, permanencia y

desvinculación. e) Liquidación de todas las obligaciones laborales y previsionales. f) Revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de procesos administrativos. g) Asesoramiento en el desarrollo de franquicias, normas ISO y temas vinculados a la calidad total; h) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, económicos, de administración y gestión de negocios y otras disciplinas a entidades públicas o privadas del país o del extranjero. i) Brindar el servicio de asesoramiento integral tanto al sector privado como público en emprendimientos productivos, comerciales y/o de servicios; j) Operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente a bienes relacionados con el objeto social y asesorar en la materia. k) Los servicios de auditoría, contabilidad, preparación y análisis de presupuestos y costos, liquidación de impuestos, trabajos especiales y defensas, sistemas de organización, elaboración e implementación de políticas, de producción, de desarrollo e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos del proceso de información gerencial. l) Proveer y brindar asesoramiento de administración, gestión, financiero y en general servicios tendientes al desarrollo económico, integración, mantenimiento, organización y estructuración de negocios tecnológicos en desarrollo o a desarrollarse. Implementación y ejecución de los planes de negocios, financieros, industriales, de comercialización a ejecutarse. m) Prestar servicios en la dirección de negocios, pudiendo actuar como Fiduciarios de Fideicomisos de cualquier tipo. n) Para la realización ejecución de las actividades previstas en el objeto social, la Sociedad contratará a los profesionales legalmente habilitados que a tales efectos sean necesarios. ñ) Construcciones o Remodelaciones: Mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general ya sean de carácter público y/o privado. o) Todo lo referente a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos bienes urbanos o rurales. p) Financiera: La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos; podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; de la misma forma podrá desarrollar la actividad financiera y de inversión en otras sociedades relacionadas con el sector, otorgar préstamos con dinero propio, con garantía, incluso real o sin ella; para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Aportes de inversión de capitales a sociedades por

acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. CAPITAL: \$12.000,00, repres. por 120,00 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 voto por acción. El Cap. puede ser aumentado por decisión de la Asam. Ord. hasta el quintuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19.550. SUSCRIP. Gabriel Fernando Casorran: 114 acciones, que repres. un total de \$11.400,00. Ana Cecilia del Valle Rubiolo: 2 acciones, que repres. un total de \$200,00. Néstor Hugo Novelli 2 acciones, que repres. un total de \$200,00. Ana Cecilia Martínez 2 acciones, que repres. un total de \$200,00. ADMINIS: de la soc. estará a cargo de 1 direc. compuesto del núm. de miembros que fije la asam. Ord. entre 1 mín. de 1 y máx. de 5, con mandato por 3 ejers. Asam. deberá obligatoriamente designar sup. en igual, menor o mayor núm. que los tits. y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los dires. en su 1º sesión deben designar 1 Pres. y 1 Vice-Pres. en su caso. El dir. funciona con la pres. de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos pres.. El pres. tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara 1 solo Dir. Tit. este ejercerá el cargo de Pres. La Asam. fijará la remuneración del dir. de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sind., será oblig. la designación de 1 dir. Sup. como mínimo. DIREC: Dir. Tit. Pres: Gabriel Fernando Casorran, Dir. Sup. Ana Cecilia del Valle Rubiolo; Dir. Sup. Néstor Hugo Novelli; Dir. Sup. Ana Cecilia Martínez, La repres. legal de la soc., inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Pres. y/o Vicepres. del Dir. en su caso. Cuando este último sea unipersonal, dicha repres. legal y uso de la firma social, estará a cargo del Pres. del Direc. y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Los Dires. deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Soc. en efec. o en títulos púb. ó en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$3.000,00 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Sínd. Tit. en su caso. Además deberán constituir un dom. Esp. en la jurisdicción del dom. legal de esta soc. donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen. FISCAL. La soc. prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art.284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los art.55 de la ley 19550. Si la soc. quedara comprendida en algunos de los inc. del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Soc. estará a cargo de 1 a 3 Sínd. Tits. elegidos por el asa. Ord. por el término de 1 ejer. La Asam. también deberá elegir igual núm. de sup. y por el mismo término. Los Sínd. deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y oblig. establecidas por la Ley 19.550. La remuneración en concepto de honorarios de los sínd. es oblig. de acuerdo con el art.292 Ley 19550. Se prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 c/ año.

N° 31351 - \$ 488.-

DE DULCES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha: 28 de Agosto de 2012.-Socios: JORGE OSCAR NIETO, DNI N° 28.149.596, de nacionalidad argentino, de 31 años de edad, comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Stephenson N° 46 barrio Oratorio Santa Bárbara de esta ciudad de Córdoba, y la Señorita MARIA SOLEDAD BESSONE, DNI N° 27.956.888, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle Brasil N° 118, Piso Tercero, departamento B, barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba.- Denominación y domicilio: DE DULCES S.R.L. con domicilio y sede en calle Brasil N° 118, Piso Tercero, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba.- Duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de alimentos comestibles de repostería tales como tortas, tartas, masas y helados; b) Capacitar personal relacionado con la actividad de fabricación de alimentos de repostería, tortas, tartas masas y helados, y c) Seleccionar, capacitar y proveer servicio de fabricación, producción, logística, distribución y personal capacitado a empresas y/o terceros.- Capital social: El Capital Societario se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), dividido en un treinta (30) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, que los socios integran en dinero. Dirección y Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta por un Gerente quien durará en su cargo el tiempo que dure la sociedad, teniendo el uso de la firma social, firmando en cada caso con su firma individual, con indicación expresa de hacerlo en nombre y representación de la sociedad, pudiendo a tal fin conceder poderes generales, especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos, con designación de sus cargos, suspenderlos, exonerarlos, en representación de la sociedad. Representar a la sociedad en todo los actos jurídicos y asuntos de la administración como por ejemplo, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar y/o girar en descubierto, operar en bancos oficiales o privados creados o a crearse, dar fianzas cuando fuere necesario al fin social, solicitar y acordar cartas de crédito, etc. y toda operación que fuere menester a fin del cumplimiento del objeto social. La enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Además tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme los arts. 782, 806, 1881, en lo aplicable del Código Civil, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos, contratos y operaciones, sin limitación alguna, salvo las que expresamente se hubiera reservado para sí la asamblea de los socios. Podrá otorgar poderes especiales para la realización de algunas tareas, que no implique delegación de su cargo de Gerente. En general intervenir en todo tipo de negociaciones, de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad. Gerente: María Soledad Bessone. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Of. de Octubre de 2012.-Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, Prosecretario letrado.-

N° 31410 - \$ 192.-

PALEA S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se complementa la publicación N°27627 del 19/10/2012.- DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: I) INFORMÁTICA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES: Mediante a) El Desarrollo, Diseño, Implementación, Instalación y Fabricación de software de todo tipo, Aplicaciones LAN, Web, y/o en todo otro formato creado o a crearse; b) Diseño e Implementación de sitios Web en Internet y/o similares; c) Prestación de servicios de asesoramiento, diseño de estructuras y tecnologías aplicables, a los fines de la implantación de sistemas de computación o de identificación digital para su utilización en comunicaciones remotas (telefónicas, Internet o similares) entre individuos o colectivos; d) Al desarrollo, compra, venta, instalación, importación, exportación, consignación y distribución, representación y ejercicio de mandatos, agente o sub agente, referente a la comercialización de software y/o sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de información y/o datos de cualquier tipo; el diseño y desarrollo de pagina Web; e) A la prestación del servicio de procesamiento y transferencia de datos y/o información de cualquier tipo, incluido mediante la utilización de satélites artificiales, servicio de telefonía fija y móvil y telecomunicaciones y sus instalaciones; f) prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, implementación, auditoría y capacitación en materia de implementación de software y telecomunicaciones g) comercialización, instalación, importación, exportación, representación, distribución, permuta, mandato, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, dentro del territorio de la Nación Argentina y/o el extranjero, de toda clase de productos e insumos electrónicos, de Hardware y Software y en particular de servicios de telefonía, señales de televisión por cable, fibra óptica y satelital, ya sea en forma directa, indirecta, como agentes, Sub-agente, representantes y/o distribuidores de firmas radicadas en el país o en el extranjero, y de otra toda clase de productos y/o subproductos relacionados con la informática y las telecomunicaciones; II) PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; III) ESPECTÁCULOS y EVENTOS: Mediante la organización de espectáculos y eventos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior, promoción de películas, programas, shows, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas radiales y televisivas y en particular realizar la actividad de boliche o salón Bailable todo esto cobrando entradas por los eventos públicos y privados. IV) ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS: Explotación comercial del negocio de boliche bailable, bar, restaurant, panadería y confitería, elaboración, compra,

venta, importación, exportación, entrega en consignación, distribución y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, y toda clase de productos alimenticios y bebidas, y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente con ese objeto, prestación de servicios de lunch; V) VIAJES Y TURISMO: Mediante la realización de todas las prestaciones vinculadas al turismo receptivo, pudiendo funcionar como agencia de viajes y turismo; VI) HOTELERÍA: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares o anexos, hostería restaurante, bar, servicios adicionales a dicha actividad, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las disposiciones legales vigentes o futuras lo establezcan, con o sin comida, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos o representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería o hospedaje en general; VII) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público; VIII) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: a) Administración, Locación, Comodato, Compra, venta, Permuta, arrendamiento de inmuebles en general, por cuenta propia o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación y/o venta, urbanización, fraccionamiento y subdivisión, inclusive afectando bienes al régimen de la Ley de Propiedad horizontal y/o su explotación o enajenación total o parcial; b) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; Construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües; Obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y sub-usinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, y todo otro tipo de obras de ingeniería y de arquitectura; c) Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos;

d) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; construcción de edificios, obras viales y de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. IX) MANDATOS Y FRANQUICIAS: a) mediante la realización, explotación, desarrollo, otorgamiento y/o concesión de toda clase de mandatos, franquicias y representaciones con relación a los bienes, productos y servicios mencionados en los incisos precedentes, ya sean marcas o denominaciones propias o de terceros bajo licencia, nacionales o extranjeras, pudiendo actuar incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y negocios; X) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: mediante la explotación industrial y comercial de productos y/o servicios, relacionados en forma directa con la actividad mencionada en el inciso precedente, así como la realización de todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionadas con la fabricación, distribución y explotación en el país y en el extranjero de los productos y/o servicios fabricados y/o comercializados bajo las denominaciones o marcas propias o de terceros bajo licencia. En este sentido, la sociedad podrá fabricar, industrializar, armar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en general, toda clase de productos y/o servicios de dichas marcas o denominaciones, y de más artículos o mercaderías y sus accesorios vinculados a las mismas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Se ratifica el resto de la publicación.-

N° 31419 - \$ 488.-

“MONTEGRANDE DESINFECCIONES S.A.”
ACTA CONSTITUTIVA

Fecha de Instrumento Constitutivo: Acta constitutiva de fecha 22 de febrero del año dos mil doce. Socios: SCOLARIS JOSE LUIS, D.N.I. Nro.: 7.654.889, nacido el 27 de Octubre de 1949, de sesenta y dos (62) años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan SAA N° 1182 ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y SCOLARIS, JORGE LUIS DNI Nro.: 28.816.410, nacido el 20 de Abril de 1981, de treinta (30) años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle General Roca Nro. 748, de la Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba; Denominación: MONTEGRANDE DESINFECCIONES S.A., Domicilio: Uruguay Nro. 75 de la Ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma jurídica en cualquier parte de la

República o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios: servicios de fumigación, desinfección, desinsectación, destinados tanto a entidades pública, nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, sean estas, nacionales o extranjeras,. B) Industriales: La elaboración y/o industrialización, procesamiento, fabricación, producción, transformación de productos destinados a la fumigación, desinfección, desinsectación en la forma de productos terminados, semiterminados o subproductos. C) COMERCIALES: la compra, venta, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de productos para fumigación, desinfección y desinsectación. d) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta e) Financieras: aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. El Capital Social es de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-) representado por UN MIL QUINIENTAS (1.500) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A”, con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550. Suscripción: El Sr. JOSE LUIS SCOLARIS suscribe la cantidad de UN MIL CIEN (1.100) acciones de clase “A” lo que hace un total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00.-); y el Sr. JORGE LUIS SCOLARIS suscribe la cantidad de CUATROSCIENTAS (400) acciones de clase “A” lo que hace un total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-); Integración: El capital suscripto se integra con el aporte que realizan ambos socios de bienes muebles no registrables según Inventario y Estado de Situación Patrimonial suscripto por Contador Público Nacional y visado por el Consejo de Ciencias Económicas, anexos. La administración: la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeron en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta tanto los reemplazantes, designados por Asamblea General Ordinaria, tomen posición en sus cargos. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares ante cualquier clase de impedimento o ausencia temporaria o definitiva. Los Directores Suplentes se incorporarán a las reuniones de Directorio ante la mera ausencia de los Directores Titulares, sin necesidad de autorización ni decisión del órgano. El

Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. En caso de que el Directorio este compuesto por Presidente y Vice-Presidente, la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de ambos, en cuyo caso, actuarán en forma indistinta. En caso de Directorio Unipersonal, el Director Suplente reemplazará ante cualquier clase de impedimento o ausencia al Director Titular. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al afecto conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la ley 19.550. Podrán al efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. La Asamblea también puede elegir igual número de suplentes. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley N° 19.550, durarán un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley N° 19550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar síndico sin que resulte necesaria la reforme del presente estatuto. Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 31451 - \$ 384.-

“LOS RURALES S.A.”

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 25-09-2012. SOCIOS: René Antonio Giliberti, argentino, D.N.I. N° 13.553.937, nacido el 16/11/1957, casado, de profesión Agricultor, domiciliado en Zona Rural de Matorrales, de la Provincia de Córdoba; Ana María Lardelli, argentina, D.N.I. N° 13.568.682, nacida el 16/04/1959, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Zona Rural de Matorrales, Provincia de Córdoba; Silvana Edit Giliberti, argentina, D.N.I. N° 29.687.893, nacida el 23/09/1982, soltera, de profesión Contador Público Nacional, domiciliada en Bv. Chacabuco N° 560, 10° piso, Dpto “D” de la ciudad de Córdoba, Giselle Lorena Giliberti, argentina, D.N.I. N° 32.108.339, nacida el 2/03/1986, soltera, de profesión Productor Asesor de Seguros, domiciliada en calle Paso N° 357 esquina Pueyrredón de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: “LOS RURALES S.A.- DOMICILIO: Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Zona Rural –Localidad de Matorrales- Código Postal N° 5965- Campo ubicado a 8 km, aproximadamente, de la Ruta Provincial N° 10 Km 108. OBJETO SOCIAL: OBJETO: Tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación agrícola y ganadera comprendiendo toda clase

de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, frutihortícola, avícola, vitivinícola y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo de éstos su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. B) Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos alimenticios en general y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. C) Financiera: realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y otros títulos o valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. D) Constructora: realización de todo tipo de actividades relacionadas con la construcción de obras electromecánicas, civiles o de arquitectura, sean de carácter público o privado. E) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, cesión, donación, fraccionamientos, loteos o subdivisiones, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. F) Transporte: el transporte automotor de carga de mercaderías en general, fletes, acarreo de muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. PLAZO: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, a contar desde la inscripción del presente estatuto en la Inspección de Personas Jurídicas –Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 556.200), representados por Cinco Mil Quinientas Sesenta y Dos (5.562) acciones ordinarias de Pesos Cien (100) valor nominal cada una, nominativas, no endosables de la clase “A”, y con derecho a cinco (5) votos por acción.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vice Presidente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. AUTORIDADES: a)-PRESIDENTE: Lardelli Ana Maria, b)-VICE-PRESIDENTE: Giliberti Silvana Edit, c)-DIRECTOR: Giliberti Rene Antonio, d)-DIRECTOR SUPLENTE: Giliberti Giselle Lorena. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que emanen de la entidad. El Presidente deberá convocar al directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por la mayoría de votos de los Directores presentes. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vice-presidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos obligada la Sociedad. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. CIERRE DEL EJERCICIO: 30-06 de cada año.

N° 31498 - \$ 376.-

VETRO S.A. Cambio de Domicilio

De acuerdo a lo resuelto por acta de Directorio de fecha 12 de Octubre de 2011, se resolvió el cambio de domicilio legal y real de Vetro S.A. el cual está ubicado en Paso de los Andes 1887, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.-

N° 31141 - \$ 40.-

FERREFRANK S.A. Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: Fecha 12/06/2012. Denominación: FERREFRANK S.A. Socios: Estela Maris Merlo DNI N° 5.941.665, nacida el 17/02/1950, casada, argentina, comerciante, domiciliado en Catamarca 566, Localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba, República Argentina y Marcos Eloy Franetovich, DNI N° 25.644.480, nacido 24/12/1976, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en avenida General Paz N°422, 4° Piso, Dpto.”B”, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio Social: Avenida General Paz N° 438, P.B. Unidad n°2, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización al por menor o al por mayor, de productos, materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la construcción, el agro, la industria y uso doméstico. Para su cumplimiento podrá desarrollar las actividades inherentes de una ferretería y/o ferretería industrial, las que a título enunciativo y no excluyentes, de detallas a continuación: Compras, ventas, permutas, fraccionamiento y distribución de a) herrajes, cerrojos y materiales de revestimiento para pisos y paredes, incluido pinturas y pegamentos. Artefactos, materiales, repuestos y accesorios para instalaciones eléctricas, de gas, agua y electricidad. b) Herramientas de mano,

maquinarias y accesorios para uso industrial, de la construcción, el comercio, el agro y el hogar. c) hierros, arena, cal, cemento, ladrillos y otros productos conexos utilizados en la construcción. Para el cumplimiento de su objeto social y sus actividades, podrá nombrar o aceptar representaciones, agencias, mandatos, comisiones y/o consignaciones, dentro y fuera del país. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturalezas y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, dichas actividades solo podrán ser cumplidas por quienes los posean y en el caso que se requieran deberán tener además, la pertinente autorización de la autoridad que regula su actividad. Plazo de duración: noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en R.P.C. Capital Social: Pesos doce mil (\$12.000), representado por 120 acciones de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. Marcos Eloy Franetovich, suscribe ciento catorce (114) acciones y Estela Maris Merlo suscribe seis (6) acciones. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Director Titular y Presidente Marcos Eloy Franetovich, DNI N° 25.644.480, Director Suplente Estela Maris Merlo, DNI N° 5.941.665. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término y podrá prescindir de la Sindicatura cuando no esté comprendida en los términos del art. 299. La sociedad por acta constitutiva prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

N° 31137 - \$ 212.-

EXPRESO LOS ASES S.A. Asamblea General Ordinaria (Unánime)

En Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 27/12/2011, los accionistas que representan el 100% del capital social de Expreso Los Ases S.A., por unanimidad resuelven elegir lo miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Rubén Pignatta, arg., comerciante, casado, mayor de edad, DNI 05.074.681, con domicilio real y especial en calle 17 de Agosto 186 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, Vicepresidente: Claudio David Santi, arg., comerciante, casado, mayor de edad, DNI 14.396.698, con domicilio real y especial en calle Avenida General Savio 1165 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba y como Director Suplente: Juan José Raffo, arg., comerciante, casado, mayor de edad, DNI 17.810.073, con domicilio real y especial en calle Yatasto 42, de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba.

N° 31552 - \$ 52.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO VECINAL PLAYAS DE ORO

CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 22/12/2012 a las 15,00 hs. en Av. P. Moreno esq. Belgrado. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por el que se demoró el llamado a asamblea. 3) Lectura y consideración de memoria anual, estados contables, balance general e informe comisión fiscalizadora, conforme estatutos vigentes, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011. 4) Elección autoridades comisiones directiva y fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 31487 – 9/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
A.M.E.F.U.P.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012 a las 10,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) POD; elección de 2 asociados para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) POD: Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término. 3) POD: consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados los días 30/6/2010, 30/6/2011 y 30/6/2012. 4) POD: Consideración proyecto reforma estatuto social, Art. 1° Cambio de denominación y ratificación reforma. Art. 5°. Asamblea General Ordinaria N° 12 -04/01/2010. 5) POD: consideración proyecto reglamento ayuda económica con captación de fondos adecuado Resol. 1418/03-Ratif. 6) POD: elección de 10 asociados para normalización de concejo directivo y junta fiscalizadora titulares y suplentes. Art. 21° Ley de Mutuales 20321: Quórum.

3 días – 31541 – 9/11/2012 - s/c.

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA.

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social ubicada en la calle Sarmiento N° 584 de esta localidad de Monte Buey (Pcia. de Cba), el día 23 de Noviembre de 2012, a partir de las 19,45 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás cuadros anexos, informes del síndico y del auditor, correspondientes al período cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Proyecto de distribución de excedente del ejercicio 2011/2012. 4) Nombrar Junta escrutadora. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, por finalizar sus mandatos; b) Elección de un miembro suplente, por finalizar su mandato; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por finalizar sus mandatos. El Secretario.

3 días – 31442 – 9/11/2012 - \$ 252.-

CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO

El Club de Abuelos de Hernando, de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión directiva del 30 de Octubre del año dos mil doce, convoca a

sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el martes 27 de Noviembre de 2012, a las 21 hs., a realizarse en la sede social de la institución sita en Leandro N. Alem N° 645 de Hernando, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta convocatoria. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio de 2012. 3) Designación de la comisión escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 4) Elección de autoridades para integrar la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, a saber: a) seis miembros titulares para ocupar cargo en la comisión directiva de: vicepresidente, pro-secretario, tesorero, tres vocales titulares, b) Dos vocales suplentes; c) Tres miembros titulares, para integrar la comisión revisadora de cuentas; d) Tres miembros suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas. 5) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 31523 – 9/11/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2012 a las 21 hs., en la sede social sita en calle Rivadavia N° 358 de la ciudad de Laboulaye a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Razones por convocatoria de esta asamblea fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance general por los ejercicios entre el 01/01/2009 al 31/12/2009, 01/01/2010 al 31/12/2010 y el 01/01/2011 al 31/12/2011. 5) Dictamen de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva de los miembros de la comisión directiva por el período de dos años. 7) Elección de los integrantes de la nueva comisión revisora de cuentas por el período de dos años. El Secretario.

2 días – 31528 – 8/11/2012 - \$ 168.-

“POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.”

Segundo Congreso Extraordinario año 2012, en San Jerónimo 382, Oficina 1, Córdoba. El sábado 10 de Noviembre de 2012 – 15,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Análisis y, en su caso, aprobación, del acta de la Fusión del Partido “Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S.” con el Partido “Movimiento Nuevo País”. 3) Otros. Convocatoria efectuada por el Consejo Provincial en sesión de fecha 27 de Octubre de 2012, por Acta N° 39. El apoderado.

3 días – 31546 – 9/11/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva convoca a los socios de “Biblioteca Popular Mariano Moreno” a Asamblea General Ordinaria el día martes 27/11/2012 a las 18,30 hs en sede social de calle Sobremonte N° 1079/81 de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales por las cuales se convoca

fuera de término para tratar los balances cerrados el 30 de Noviembre de 2011 y 29 de Febrero de 2012. 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2011 y 29 de Febrero de 2012. 4) Elección de los miembros de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, con mandato por dos años, de conformidad al Art. 21 del estatuto social. 5) Elección de los miembros de comisión revisora de cuentas: dos miembros titulares y un suplente, con mandato por dos años, de conformidad al Art. 21 del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 31638 – 9/11/2012 - \$ 204.-

“POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.”

Segundo Congreso Extraordinario año 2012, en San Jerónimo 382, Oficina 2, Córdoba. El sábado 10 de Noviembre de 2012 – 10,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Análisis y, en su caso, aprobación, del acta de la Fusión del Partido “Movimiento Nuevo País” con el Partido “Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S.”. 3) Otros. Convocatoria efectuada por el Consejo Provincial en sesión de fecha 26 de Octubre de 2012, por Acta N° 7. El apoderado.

3 días – 31545 – 9/11/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL “PAULO FREIRE”

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/11/12 a las 20 hs. en Huerta Grande 3292 B° Ampliación San Pablo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria del período 01/01/11, al 31/12/11. 4) Consideración del balance general, estados de resultados, cuadros anexos correspondientes al período que se trata. 5) Informe de la junta fiscalizadora correspondiente al período 01/01/12 al 31/12/12. 6) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días – 31549 – 9/11/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20,30 hs en Monseñor Gallardo e Hipólito Irigoyen de Oliva. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 01/08/2011 al 31/8/2012. 3) Elección de tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de comisión revisadora de cuentas, 2 titulares y 2 suplentes, por 1 año. La Secretaria.

3 días – 31593 – 9/11/2012 - s/c.

KARP INTERNACIONAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 12/12/2012 a las 12 horas en la sede social. El cierre del Registro de Asistencia será en la fecha y hora previamente mencionada. Orden del Día: 1) Consideración de las memorias, balances, estados contables correspondientes a los ejercicios

finalizados los 28 de Febrero de 2010, 2011 y 2012. 2) Elección de autoridades: presidente, vicepresidente y designación de un director suplente.

5 días – 31591 – 13/11/2012 - \$ 200.

ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN
CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 21,30 horas en local escolar. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación memoria y balance período 01/08/2011 al 31/7/2012 cerrado al 31 de Julio próximo pasado e informe de comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación comisión directiva: presidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente; 4) Renovación revisadores de cuentas. 5) Designación de dos socios para firmar el acta. 6) Ratificar lo actuado y resuelto en asamblea ordinaria del 29/11/2011. Art. 23 de Estatutos – Secretaria.

3 días – 31641 – 9/11/2012 - \$ 168.-

PILAR SPORT CLUB

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social y de acuerdo a lo resuelto en Acta N° 948 de la comisión directiva, convóquese a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 21,00 horas y en la sede social, sita en calle 9 de Julio N° 762 de la ciudad de Pilar, y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Acto eleccionario para renovación de cargos de comisión directiva. 6) Acto eleccionario para renovación de cargos de comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 31640 – 9/11/2012 - \$ 264.-

CLUB ATLETICO LAS FLORES

Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Las Flores, convoca a Asamblea General Ordinaria, período 2011/2012, para el día viernes 16 de Noviembre de 2012 a las 20,00 hs en la sede social (Av. Vélez Sarsfield N° 3669 B° Las Flores). Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 3) Memoria de presidencia año 2011/2012. 4) Consideración de balances de tesorería e informes de la comisión revisora de cuentas del mencionado período. 5) Modificación del artículo 1° del estatuto. 6) Renovación de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal de Honor. El Secretario.

3 días – 31625 – 9/11/2012 - \$ 192.-

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

Convocase a elecciones generales para el día 07 de Diciembre de 2012 desde las 08,00 a 18,00 hs. en nuestra sede social sita en calle 27 de Abril N° 1135 de la ciudad de Córdoba, para la renovación de los siguientes cargos de comisión directiva: un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general; un (1) pro-secretario general; un (1) secretario de actas; un (1) tesorero, un (1) pro-tesorero, un (1) secretario de asuntos profesionales, un (1) prosecretario de asuntos profesionales, un (1)

secretario de cultura; un (1) pro-secretario de cultura, cuatro (4) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes y comisión revisora de cuentas: tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
3 días – 31177 – 8/11/2012 - \$ 144.-

COOPERADORA IPEM N° 151 JOSE IGNACIO URBIZU

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General de Asociados el 23/11/2012 a las 21,00 hs. en el domicilio legal de la Cooperadora. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 personas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar las causas porque no se realizó en término la asamblea general ordinaria, para tratar el ejercicio cerrado el 28/2/2012. 4) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 28/2/2012. 5) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas, para el ejercicio antes citado. 6) Elección total de miembros de la comisión directiva y dos revisores de cuentas titulares y un suplente. El Secretario.

3 días – 31174 – 8/11/2012 - s/c.

CLUB “LOS INCAS” ATLETICO Y RECREATIVO

ACHIRAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta de la asamblea del año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar causales convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 28/2/2010, 28/2/2011 y al 28/2/2012. 5) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 31259 – 8/11/2012 - s/c.

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de accionistas a realizarse el 4 de Diciembre de 2012.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria-extraordinaria, para el día 4 de Diciembre de 2012, a las diez horas, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, distribución de ganancias, informe de la sindicatura y demás documentación que establece el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la gestión de directores y síndicos y retribución a los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. 6) Aumento de capital social, mediante la capitalización total del rubro ajuste de capital al 30/9/2012 y capitalización parcial del rubro resultados no asignados al 30/9/2012 y su representación por acciones nominativas no endosables. 7) Instruir al directorio sobre la forma de hacer uso del derecho a voto de Servicios Sociales del Interior S.A. por su participación en Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. El Directorio.

5 días – 31328 – 13/11/2012 - \$ 540.-

BIBLIOTECA POPULAR “DOMINGO F. SARMIENTO”

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/12/2012 a las 14,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Consideración de los motivos por los que no se convocó a asamblea en la fecha correspondiente. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos cerrado al 31/7/2012. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea y la aprueben. La Secretaria.

3 días 31329 – 8/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION POPULAR LTDA.

SILVIO PELLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/11/2012 a las 19 hs. Orden del Día: 1) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 2) Designación de 3 socios para que aprueben y firmen el acta con presidente y secretario. 3) Consideración y tratamiento de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución del excedente cooperativo, informe del síndico y del auditor, del 92° ejercicio al 30/6/2012. 4) Designación de la mesa escrutadora. 5) Elección de 3 miembros titulares, 3 suplentes, síndico titular y síndico suplente. El Secretario.

3 días - 31175 – 8/11/2012 - \$ 240.-

TERCERA ORDEN FRANCISCANA FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria con renovación de autoridades para el día sábado 01/12/12 a las 15,30 hs. en Entre Ríos N° 142 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) hermanos para que asistan al presidente, realicen el escrutinio correspondiente y refrenden el acta. 2) Elección de la nueva comisión directiva para el período 2012-2015.

3 días – 31334 – 8/11/2012 - \$ 120.-

DEVOTO BOCHAS CLUB

DEVOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/11/2012 a las 18 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Designación de una mesa escrutadora para la elección de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero por 2 años, 1 revisor de cuentas titular por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. La comisión directiva.

3 días – 31362 – 8/11/2012 - s/c.

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 20 de Noviembre de 2012 – 14,00 horas, en Avenida General Paz 79, 3° Piso. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe del H.C. Ejecutivo respecto de las razones determinantes del atraso en la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo cuyos mandatos

vencieren y/o cuya renuncia hasta sido recibida oportunamente: por dos años: vicepresidente 1°, vicepresidente 3°, Secretario, proesorero, vocal titular 2°, vocal titular 4°, vocal suplente 1°, vocal suplente 3°, por un año: vicepresidente 2°, tesorero, revisor de cuentas 1°, revisor de cuentas 2°, revisor de cuentas 3°. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. La Asamblea quedará constituida y sesionará con la mitad más uno del total de asociados con derecho a voz y a voto, a la hora señalada en la presente convocatoria, y sesionará media hora después con la cantidad de asociados que hubiere. El presidente.

3 días – 31317 – 8/11/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS ROMOLO LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. en nuestra Secretaria, en Avda. Vélez Sarsfield 922, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de la acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) Consideración, estudio de memoria, balance, cuadros anexos, informe del auditor e informe del órgano fiscalizador, por el ejercicio cerrado el 30/6/2012. 4) Tratamiento del valor de la cuota social. El presidente.

3 días – 31347 – 8/11/2012 - s/c.

CENTRO VECINAL “XANAES” ASOCIACION CIVIL

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al séptimo ejercicio económico iniciado el 1/1/2011 al 31/12/2011. El Secretario.

3 días – 31368 – 8/11/2012 - s/c.

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 28 de noviembre de 2012, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. Ejército Argentino N° 9520 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse, conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del balance general, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el día 31 de julio de 2012. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 17 cerrado el día 31 de julio de 2012. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día jueves 22 de noviembre de 2012, a las 18,00 horas, en la administración de la sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de

asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 31387 – 12/11/2012 - \$ 420.-

ASOCIACION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura de la memoria anual, balance e informe del revisor de cuentas, del ejercicio 2010-2011, los que se someterán a aprobación. 3) Designación de 3 socios presentes para la recepción de votos, escrutinio y firma del acta. 4) Elección para la renovación del concejo de administración y del órgano fiscalizador de cuentas a saber: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, todos por 2 años. Dos vocales suplentes, revisor de cuentas titular, revisor de cuenta suplente todos por 1 año. 5) Informar causa asamblea fuera de término. La elección se hará por lista completa de candidatos, la que podrá ser presentada en la sede central hasta el día 23 de Noviembre. La Secretaria.

3 días – 31418 – 8/11/2012 - s/c.

CLUB JUVENIL COLINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Juvenil Colinas con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 208 « A » de fecha 28 de Noviembre de 1984, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día Jueves 06 de Diciembre de 2012 a las 18.00 y 20.00 hs. en calle Misiones 2115, barrio Bella Vista, Ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes ORDENES DEL DÍA: Asamblea General Ordinaria 1) Acreditación de socios. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Memoria y Balance General del ejercicio 2011-2012. 4) Requisitos de asociación 2013. 5) Cuota de socios 2013. 6) Presupuesto y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2012-2013. Asamblea General Extraordinaria 1) Acreditación de socios. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 3) Ratificar lo actuado en la Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de Mayo de 2011, en donde se trató el tema « Saneamiento de Títulos » con el siguiente Orden del Día : 1. Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2. Informe y puesta a consideración del Informe elaborado por la Comisión Directiva sobre la situación legal de los terrenos. 3. Puesta en consideración de la propuesta recibida para su posterior aprobación.

3 días – 31365 – 8/11/2012 - \$ 348.-

HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día VEINTINUEVE de Noviembre de 2.012, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 22 de noviembre del corriente a las

dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término; 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Junio de Dos Mil Doce; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Resultados ; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores; 6.- Elección de tres Directores Titulares. Elección de dos Directores Suplentes. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos ellos por el término de Tres Ejercicios. 7.- Ratificación en todos sus términos y contenido de las siguientes asambleas a saber: 1) Asamblea General Ordinaria número Veinticuatro de fecha Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Tres; 2) Asamblea General Extraordinaria número Veintisiete de fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Cuatro; 3) Asamblea General Ordinaria número Veintinueve de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Siete; 4) Asamblea General Ordinaria número Treinta de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Siete; 5) Asamblea General Ordinaria número Treinta y Uno de fecha Diez de Enero de Dos Mil Nueve; 6) Asamblea General Ordinaria número Treinta y Dos de fecha Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Nueve; y 7) Asamblea General Ordinaria número Treinta y Tres de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Diez. 8.- Ratificación por parte del Órgano de Gobierno de las Actas de directorios de fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Tres; Quince de Marzo de Dos Mil Cinco; Cuatro de Abril de Dos Mil Siete; y Siete de Diciembre de Dos Mil Nueve. 9.- Modificación del Estatuto Social en su Art. 4 por Aumento del Capital Social en adecuación al art. 4 de la Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - 30861 - 12/11/2012 - \$ 680.-

ASOCIACION CIVIL GREEN TREES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en acta de directorio de fecha 24 de Octubre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "asociación Civil Green Trees S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el Art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19,30 horas en el Club House de Jardines de los Soles II sito en camino a La Calera Km 5, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Informe del directorio sobre la gestión realizada. 3) Ratificación y aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscritos por el Directorio de la sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 6071/2011, ordenanza Municipal N° 11.777 y notas presentadas en la Municipalidad de Córdoba en expediente 289574/10, en todo lo relacionado con ello. 4) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem hasta el fi-

nal del ejercicio 2012. 7) Adecuación del reglamento interno suscripto con fecha 6 de Diciembre de 2010, a las facultades acordadas mediante decreto municipal 6071/2011, ratificación y aprobación del texto ordenado que obra en anexo I), inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. Se recuerda a los Sres. accionistas que aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del Art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 (memoria, balance y estado de resultados) y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. El presidente.

5 días - 30895 - 9/11/2012 - \$ 880.-

VOX CORDIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas (9.30 hs) en primera convocatoria y a las diez y treinta horas (10.30 hs) en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Huinca Renancó n° 2891, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2010, 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012; 3°) Consideración de las Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2010, 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012; 4°) Destino del Resultado del Ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Director; 6°) Retribución del Director; 7°) Elección de autoridades; 8°) Designación o prescindencia de Sindicatura. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días - 31178 - 9/11/2012 - \$ 360.-

FORTÍN DEL POZO S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas.

El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 29 de noviembre de 2012, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. O'Higgins N° 5390, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 17 cerrado el día 31 de julio de 2012 y proyecto de distribución de utilidades. 3)

Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 17 cerrado el día 31 de julio de 2012. 4) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios y designación de nuevas autoridades en las distintas comisiones. 5) Autorización a los Dres. José Ignacio Vocos, Carlos Augusto Casas y Patricio José Monfarrell y/o la persona que éstos designen para que realicen las gestiones de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día viernes 23 de noviembre de 2012 en la administración de Fortín del Pozo S.A., de esta ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - 30904 - 8/11/2012 - \$ 600.-

GELATINAS CÓRDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas

En la ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de setiembre del año 2012, siendo las dieciocho horas, y en presencia de la totalidad de los socios, se da apertura a la reunión en la sede social de calle Diego de Torres n° 827 de Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, siendo los señores Directores de "GELATINAS CÓRDOBA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", los únicos accionistas de la misma, que figuran y firman al pie y en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas N° 1 del Folio 1 al 49, a los fines de considerar el único punto del Orden del Día: Designación del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico suplente. Toma la palabra el Dr. Joaquín Antonio Kade quien mociona que el Directorio con mandato por dos años a partir de la fecha quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Joaquín Antonio Kade, D.N.I. 11.317.323, Vice-Presidente: Sra. Adriana Poch, D.N.I. 11.056.763, Síndico Titular: Cra. Veronica Gabriela Nemeth, D.N.I.31.219.088, M.P. 10-15671-9, Síndico Suplente: Abogado Pablo Gattás, D.N.I.20.997.059, M.P. 1-29514. Moción que es aprobada por Unanimidad. Las nuevas autoridades aceptan el cargo en este acto. Sin más temas se levanta la sesión siendo las diecinueve horas.

5 días 30436 - 9/11/2012 - \$ 460.-

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Inversora Las Peñas S.A." para el día 26 de Noviembre de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de

2012; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - 30894 - 8/11/2012 - \$ 300.-

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

Zanatta Hnos. S.R.L. CUIT 30-56051090-6 titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, de los puestos 423 y 425, nave 4, del Mercado de Abasto de esta ciudad, Transfiere la concesión municipal de los referidos puestos N° 423 y 425 nave 4 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Marzito S.R.L. - CUIT 30-71112694-1, Reclamamos u Oposiciones de Ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días - 30261 - 9/11/2012 - \$ 200

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que el Club Atlético Social Corralense Asociación Mutual, con domicilio en Av. Santa Fe 555 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, vende, cede y transfiere a la Farmacéutica Sra. Andrea Mónica AVALIS, DNI N° 16.927.955, CUIT N° 27-16927955-7, M. P. 3251, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1066 de la misma ciudad, el fondo de comercio del negocio denominado "Farmacia Mutual Club Atlético Social Corralense", con el objeto comercial de farmacia y perfumería, que funciona en Av. Santa Fe 555 de la misma ciudad. Oposiciones y verificaciones de acreencias: Estudio Jurídico Cristina Greco sito en calle Independencia 201 de la ciudad de Corral de Bustos, de lunes a viernes de 17 a 20hs.

5 días - 30879 - 9/11/2012 - \$ 45 -

LA CUMBRE. Los Sres. ALEJANDRO FABIÁN SERAFINI, DNI N° 25.882.857, con domicilio en calle Pellegrini N° 9 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba, e IVANNA FERNANDA ARDILES, DNI N° 25.531.928, con domicilio en calle Pellegrini N° 11 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba, SOCIEDAD DE HECHO CUIT N° 30-71165930-3, VENDEN a favor de la firma RHAPSODY S.R.L. CUIT N° 33-71249930-9 (en formación) el fondo de comercio del Bar - Confitería que gira bajo el nombre de fantasía "RHAPSODY", con domicilio en calle Belgrano N° 495 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: en Estudio Jurídico García Vera del Dr. Luis Gabriel García, sito en calle Belgrano N° 252 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba.-

5 días - 31067 - 9/11/2012 - \$ 44 -

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 261 suscripto en fecha 10 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Palacio, Ana Carolina DNI: 28349115 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 31148 - 12/11/2012 - \$ 80.-